4232000

Bogotá D.C.

Señor(a):

ARIEL CORTÉS
Dirección Electrónica: ariel.e.cortes.m@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIÓN HOJA DE VIDA GERENTE SUBRED
Referenciado:

Respetado Señor Ariel,

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., recibió sus observaciones radicadas mediante comunicaciones oficiales DASCD con los Nos. 1-2024-12843 y 1-2024-12844 del 2024, en las cuales indica:

> *"Finalmente, omite en la hoja de vida que sirve como asesora del despacho de la Secretaría Distrital de Salud".*

Por lo anterior, nos permitimos dar respuesta con los insumos remitidos por la Secretaría Distrital de Salud, en los cuales se indica:

> *"La Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 del 2015 Título 17, establecen que el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural, es el instrumento técnico oficial del Estado Colombiano, el cual permite obtener de manera estandarizada los datos sobre el talento humano que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.*
>
> *Así las cosas, es importante resaltar que al momento de la publicación, la señora Andrea Hurtado Neira no contaba con la certificación laboral que soportara su vinculación a la Secretaría Distrital de Salud, por lo que no fue incluida. Sin embargo, se recalca que los demás documentos dan cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el empleo denominado Gerente Empresa Social del Estado."*

Atentamente,

SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Copia:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS
Revisó: DIMAS SAMPAYO HUERTAS-
Aprobó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL